

**"Acta Circunstanciada de Fallo"**

**De la Licitación Pública Local LPL-SCC-AMBU 05/2022**

Acta de fallo del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPL-SCC-AMBU 05/2022** que valida la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS SANITARIOS PARA LA AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA"**. -----

**I.-Tiempo, modo y lugar del fallo de licitación.** - En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco., reunidos en las instalaciones de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara sito en la Avenida Paseo del Torreón 2130, colonia Colinas de San Javier, C.P. 44660, en Guadalajara, Jalisco, el día 11 de marzo de 2022 a las 18:00 horas, para dar la resolución del presente procedimiento de licitación por "LA CONVOCANTE" se encuentra presente C. Jorge Israel García Ochoa Administrador General y Presidente del Comité de Adquisiciones de la Agencia, Teresa Álvarez González Titular de la Gerencia de Administración y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, Eva González Arjon y Emérita Torres Pérez Titular del Órgano de Control interno y en los términos del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y las bases correspondiente se emite el presente fallo con base en las siguiente fundamentaciones de hecho, y de derecho

**CONSIDERANDOS**

1.- Con fecha 11 de marzo de 2022 se publicó la CONVOCATORIA de las bases de licitación pública local sin concurrencia del Comité identificada como LPS-SCC-AMBU 05/2022 en la página electrónica de la AGENCIA y en el sitio de transparencia de esta. -----

2.- Que el pasado 21 de marzo de 2022 se publicó en la página electrónica de la AGENCIA y en el sitio de transparencia de esta, el acta de ACLARACIONES, a la cual no asistió nadie. -----



3.- Que el pasado 21 de marzo de 2022 tuvo verificativo el acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, recibiendo dos propuestas de los licitantes: Osvama Constructora Inmobiliaria SA de CV y José Oscar Salcido Raviola de las cuales fue desechada la propuesta del licitante: José Oscar Salcido Raviola.

Dejando constancia de los motivos en el acta publicada en la página electrónica de la AGENCIA y en el sitio de transparencia de esta. -----

En razón de los considerandos mencionados y de conformidad con las bases de licitación publicadas, se procede a resolver en razón a lo deliberado por la Unidad Centralizada de Compras lo siguiente.  
-----

**Relación de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en general dichas proposiciones.** -----

**Precio ofertado.** La propuesta económica presentada por el licitante Osvama Constructora Inmobiliaria SA de CV la cantidad de \$550,029.52 IVA incluido, monto que de acuerdo con el estudio de mercado y al presupuesto autorizado, es aceptable con todos sus términos. -----

**En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de mercado realizada.** -----

No aplica para esta licitación. -----

**Nombre del licitante a quien se adjudica el contrato indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de las o las partidas o conceptos y montos asignados al licitante.** -----

El licitante que resultó adjudicado es "Osvama Constructora Inmobiliaria SA de CV.", toda vez que cumple con los requisitos establecidos en las bases y su propuesta económica es viable y está dentro de los montos que resultan del estudio de mercado. -----

**Fecha, lugar y hora de la firma del contrato, la presentación de garantía y en su caso la entrega de anticipos.** La firma del contrato deberá realizarse a los cinco



días hábiles contados a partir del siguiente de la emisión de este fallo, debiéndose presentar la fianza por concepto de cumplimiento de contrato que deberá entregarse a la suscripción del mismo. -----

Se recibe en garantía un pagaré por el 10% (diez) del monto total del contrato adjudicado.


**Nombre, cargo y firma de quienes se presentan al fallo, indicará también el nombre de los responsables de la evaluación de las proposiciones. -----**

Por "LA CONVOCANTE" los CC Jorge Israel García Ochoa, Administrador General y presidente del Comité de Adquisiciones de la AGENCIA; Teresa Alvarez González Titular de la Gerencia de Administración y de la Unidad Centralizada de Compras, Eva González Arjon; Emérita Torres Pérez Titular del Órgano de Control interno; como responsable de la evaluación técnica y económica de la propuesta Teresa Alvarez González Titular de la Gerencia de Administración.

**----- Cierre de acta -----**

Sin otro asunto que tratar, se cierra la presente acta del fallo, siendo las 16:00 horas del día 27 de marzo de 2022, firmar al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, haciendo mención que la falta de firma no invalida los efectos del acta. -----

Por la "CONVOCANTE"

  
-----  
Administrador General

  
-----  
Gerencia de Administración

  
-----  
Titular del Órgano de Control

  
-----  
Eva González Arjon

La presente hoja de firmas corresponde al acta de fallo de la Licitación Pública Local sin concurrencia del Comité de Adquisiciones número LPL-SCC-AMBU

05/2022, que se realiza para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA  
LOS SANITARIOS PARA LA AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL  
ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA" PARA EL EJERCICIO 2022. -----